

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00492-00
DEMANDANTE: LUZ SUAREZ
DEMANDADO: JOSE ORJUELA

La documental allegada por la Superintendencia de Notariado y Registro, ya fue tenida en cuenta en auto de fecha 12 de noviembre de 2020.

Notifíquese (2),

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 05 de marzo de 2021 a la hora de las 8:00
a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT